ACTA DE LIQUIDACION

CONVENIO SOLIDARIO Nº 007-CONS-2024
(10 DE OCTUBRE DE 2024)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA NIT: 891.190.431-8
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA RL. MARCO ANTONIO HIDROBO LOPEZ
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CABAÑA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL QUE INTERCOMUNICA LAS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO ALBANIA CAQUETÁ"
PLAZO:	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará por un plazo de cuarenta cinco (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el término allí dispuesto.
FECHA DE INICIO:	15 de octubre de 2024
FECHA DE LIQUIDACION:	11 de diciembre de 2024
VALOR :	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($20.949.606,39) M/CTE. Municipio: ($19.749.606,39) M/CTE JAC: ($1.200.000) M/CTE
VALOR OTRO SI :	N/A

FORMA DE PAGO:

El valor del aporte en efectivo por parte del municipio para el presente convenio se ha estimado en DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($19.749.606,39) M/CTE suma que se destinará a OAC, exclusivamente para el alcance de las metas; para todos los efectos, se considerará el aporte dado por EL MUNICIPIO como Recurso Oficial que ingresa a OAC para la realización de las obras fijadas del presente Convenio. Este compromiso convencional es asumido por EL MUNICIPIO con cargo a su presupuesto de la vigencia 2024, y se imputarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal relacionado en el presente documento, el cual fue expedido por la jefe de presupuesto. Teniendo en cuenta lo anterior, los desembolsos se realizarán de la siguiente forma:

1) UN PRIMER DESEMBOLSO por concepto de ANTICIPO por el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los recursos aportados por EL MUNICIPIO en el convenio, una vez suscritos los requisitos de perfeccionamiento, suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías.

2) UN SEGUNDO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del saldo de los recursos aportados por EL MUNICIPIO en el convenio, con acta de terminación, Acta de Liquidación, Acta de entrega final, previo cumplimiento del objeto del convenio

Nota 1: La OAC se obliga a cumplir con todos los requisitos, procedimientos y formatos, informes, evidencias, establecidos por EL MUNICIPIO para los desembolsos y/o giros del presente convenio, asi mismo a radicar la cuenta de cobro.

Nota 2: La oportunidad de pago está sujeta y depende del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Los desembolsos no excederán el valor pactado, equivalente a DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($19.749.606,39) M/CTE

Los giros de los recursos que realice la Entidad Estatal deberán realizarse a cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio que genere rendimientos financieros y sin posibilidad de sobregiro, en la que no se podrá disponer de los recursos de manera electrónica por el OAC y que requiere para la disposición de los recursos allí depositados de la autorización del Representante Legal del OAC, tesorero y del Interventor y/o Supervisor de la Entidad Estatal.

Parágrafo: El supervisor y/o interventor de EL MUNICIPIO podrá mediante acto administrativo y/o autorización escrita, facultar al representante legal y tesorero de la OAC, para la disposición de los recursos girados por la entidad estatal.

En Albania Caquetá, en la secretaria de Planeación, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidar de común acuerdo el contrato en referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones:1) Que el municipio de Albania celebró el citado contrato con el JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA Identificada con Nit No. 901.423.718-3. 2) Que atendiendo el CONVENIO SOLIDARIO Nº 007-CONS-2024 del 10 de octubre de 2024, avalado por parte del supervisor, el contratista cumplió a satisfacción del Municipio de Albania con sus obligaciones contractuales. 3) Que se requiere liquidar definitivamente CONVENIO SOLIDARIO Nº 007-CONS-2024 del 10 de octubre de 2024, "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CABAÑA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL QUE INTERCOMUNICA LAS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO ALBANIA CAQUETÁ". En aras de atender lo previsto en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993 y ordenar el pago a favor del contratista. 4) Que se ha mantenido el equilibrio financiero en el contrato. 6) Que en mérito de lo expuesto se procede a dar por terminado el contrato en mención conforme al siguiente detalle:

CONTRATO	
VALOR INICIAL	*$20.949.606,39*
Valor Adicional	*$0.00*
VALOR FINAL:	***$20.949.606,39***

LIQUIDACION	
- *Valor Anticipo*	*$ 9.874.803,00*
- *Valor Aporte Administración*	*$0.00*
- *Valor Aporte J.A.C.*	*$0,00*
VALOR PAGADO:	*$ 9.874.803,00*
VALOR EJECUTADO	*$20.949.606,39*
Aporte Municipio:	*$19.749.606,39*
Aporte JAC:	*$ 1.200.000,00*
VALOR ACTA FINAL:	***$ 9.874.803,39***
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	***$0.00***

Una vez leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron en Albania, Departamento del Caquetá, el día 11 de diciembre de 2024.

Por el Municipio,

CARLOS ALBAN QUINTERO TRUJILLO
Alcalde Municipal

Por el Contratista,

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA
RL. MARCO ANTONIO HIDROBO LOPEZ
Contratista

Proyectó.	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo	
Elaboró	Francisco Javier Osso	Técnico Administrativo	
Revisó	Yeremith Valentina Ramos Muñoz	Secretaria Planeación, Infraestructura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	